



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

REUNIÓN con DIRECTORES

CURSO 2021-2022

1 de septiembre de 2021

DISTRIBUCIÓN CENTROS/ INSPECTORES. CURSO 2021-2022

ESTHER SORIA	LUIS A. MORATINOS	Mª FE GALLARDO	PENDIENTE ASIGNACIÓN	JESÚS M. DE JUAN	CÉSAR V. GONZÁLEZ	Mª JESÚS ESPESO
CEIP “Numancia” CEIP “Gerardo Diego” Golmayo CEIP “Virgen del Rivero” San Esteban Gormaz	CEIP “Doce Linajes” CEIP “Infantes de Lara” CEIP “Mª Eugenia Martínez del Campo “ San Leonardo de Yagüe	CEIP “La Arboleda” CEIP “Las Pedrizas” CEIP “Manuela Peña” Covaleda CEIP “Sto. Cristo De las Maravillas” Duruelo de la Sierra	CEIP “Sor Mª de Jesús de Ágreda” Ágreda FE CEIP “Virgen de Olmacedo” Ólvega Mª JESÚS	CEIP “Fuente del Rey”	CEIP “Manuel Ruiz Zorrilla” El Burgo de Osma	CEIP “ Diego Laínez” Almazán
CRA “La Ribera” Langa de Duero	CRA “Pinares Sur” Casarejos CRA “Pinar grande” Navaleno	CRA “Pinares Altos” Vinuesa CEE “Sta. Isabel” Soria	CRA “Campos de Gómara” Gómara Mª JESÚS	CRA “El Valle” Almarza CRA “Tierras Altas” San Pedro Manrique	CRA “Tierras de Berlanga” Berlanga de Duero CRA “Río Izana” Quintana Redonda	CRA “ El Jalón” Arcos de Jalón
		EOEP Soria Equipo Atención Temprana			EOEP El Burgo de Osma	EOEP Almazán

ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022.

- Recoge las fechas y las actuaciones que deben realizarse relativas a la elaboración de documentación institucional, la atención a la diversidad educativa, la organización de los centros o la aportación de datos a la Administración educativa, entre otras, con el fin de homogeneizar las tareas que se deben llevar a cabo.
- De igual modo, la situación sanitaria provocada por la COVID-19 aconseja el establecimiento y mantenimiento de medidas de prevención que garanticen el derecho a la salud de todos los miembros de la comunidad educativa de los centros docentes así como el derecho a la educación. En este sentido, se ha de tener como referente el ***Protocolo de Organización y Prevención en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.***

ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES

Anexo I: Calendario de presentación de documentación y solicitudes de autorización

- **Plan de inicio del curso 2021/2022** . Hasta el 15/07/2021 Difusión: web del centro antes del 3 de septiembre.
- **Plan de contingencia y digitalización** . Hasta el 24/09/2021.
- Documento de Organización de Centro (**DOC**) Escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria y centros de educación especial. Antes del 15/10/2021
- **Plan de actuación anual**. EOEP: Antes del 30/09/2021

ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES

*Anexo V: Recogida
de datos del curso
2021/2022
mediante aplicaciones
informáticas-*

- ALGR
- ATDI
- CONV

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022

OBJETIVO; garantizar la seguridad y la salud del alumnado y del personal frente al COVID-19 y asegurar la educación presencial de todo el alumnado en los centros educativos.

Las medidas preventivas se centran en los siguientes principios:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación.
- Gestión de casos.

Las medidas organizativas de carácter educativo se centran en los siguientes principios:

- Presencialidad.
- Planificación.
- Atención individualizada al alumnado.
- Digitalización.

MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

Implican que los centros docentes deberán centrarse en la **organización de espacios**, el **tránsito de personas**, el establecimiento de **medidas higiénicas** y el seguimiento constante de los **contagios** dentro de los centros educativos.

Plan de inicio de curso.

- Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
- Criterios para la utilización de espacios.
- Criterios para la distribución de horarios (acceso y salida, recreos, etc.).
- Criterios para el agrupamiento de los alumnos (aulas, comedores, etc.).

Remitido a la dirección provincial con anterioridad al 15 de julio de 2021.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Implican que los centros educativos deberán realizar una planificación del curso desde la perspectiva de la presencialidad que permita una atención individualizada al alumnado, con el objeto de compensar las posibles dificultades afrontadas por el alumnado durante los dos últimos cursos y compensar las posibles brechas educativas existentes.

Los centros elaborarán **planes de contingencia y digitalización**.

- Puede haber medidas que inicialmente limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico (desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales...)
- Los centros deberán **consultar previamente**, con su inspector de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el protocolo.

**PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS
EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2021/2022**

Los centros deben garantizar que toda la **información** de los protocolos y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, por los canales que se establezcan (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la **comunidad educativa**, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022

- En los primeros días del curso se explicará al alumnado los horarios y recorridos de entrada y salida que le corresponden, el horario y normativa de uso de los espacios comunes y cualquier otra medida organizativa que se haya establecido.
- Se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias: uso de la mascarilla, distancia de seguridad de 1.5 m., lavado de manos y uso de gel desinfectante. Todas estas medidas también serán comunicadas a las familias con carácter previo al inicio del curso. Para el primer día del curso deberán estar preparadas las medidas de señalización necesarias.
- Infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.

ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Agrupamiento del alumnado.

- **Grupos estables de convivencia. (CRA). Resto de grupos.**
- **Coordinador COVID de centro.** Equipo coordinador constituido, al menos, por el director y el secretario, en su caso, más aquellos otros miembros que determine el equipo directivo.

Coordinador COVID de centro. Equipo coordinador

- En caso de que entre el alumnado o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID19 se deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/protocolo-centroseducativos>
- Se mantendrán los equipos COVID de centro, direcciones provinciales y Consejería de Educación.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE CARÁCTER EDUCATIVO

- **Calendario del curso escolar 2021-2022.** Solicitud de modificación del calendario escolar que no afecten al inicio del curso escolar: *Antes del 30/09/2021*
- **Planes de contingencia.** Elaborados por el equipo directivo, en colaboración de los órganos de coordinación didáctica, informando al Claustro y Consejo Escolar. Formará parte de la PGA. *Hasta el 24/09/2021*

PLANES DE CONTINGENCIA

Finalidad; lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a los centros educativos por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso.

1. Elementos de carácter organizativo:

- a. Planes de refuerzo y recuperación.
- b. Las estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
- c. Las medidas, para realizar el seguimiento del Plan de contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico:

- a. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de E-A
- b. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
- c. Estrategias para la atención a la diversidad.
- d. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: Concreción del Plan de Digitalización.

Planes de refuerzo y recuperación

ELABORACIÓN: antes del 1 de octubre de 2021. Sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2020/2021 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2021/2022, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Contenidos curriculares: contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno. .

INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022

- **PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**
- GUÍA ELABORACIÓN PLAN DE INICIO curso 2021_22
- GUÍA ELABORACIÓN PLAN CONTINGENCIA Y MEDIOS DIGITALES 21_22
- **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y OTRAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**
- GUÍA LIMPIEZA CENTROS EDUCATIVOS 2021-22

PROYECTOS DE AUTONOMÍA

- SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE AUTONOMÍA, ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL **PRIMER TRIMESTRE**
- SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, FINALIZACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA, **QUINCE DÍAS ANTES** DE LA APERTURA DEL PLAZO DE **ADMISIÓN DEL ALUMNADO**

ADMISIÓN FUERA DEL PERÍODO ORDINARIO

- Se han remitido las solicitudes presentadas en julio y agosto al e-mail del centro para su grabación inmediata. Posibilidad de presentación en el centro de primera opción hasta el día 1 de septiembre a las 14:00h.
- Día 1 de septiembre: Resolución con vacantes.
- Día 2: sorteo para dirimir empates.
- Día 3: Resolución de adjudicación.
- Día 6 y siguientes: Matrícula.